

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE DOCENCIA
DIRECCION DE DOCENCIA - DIRECCION DE ADMISION Y REGISTRO

**Directrices para la aplicación del examen de validación de conocimientos
de la asignatura HERRAMIENTAS INFORMATICAS**

ÁMBITO. - Estas directrices son de aplicación opcional para los estudiantes que ingresan o se encuentran cursando el primer nivel de carrera en la Escuela Politécnica Nacional.

OBJETIVO. – Establecer las directrices generales para la aplicación del examen de validación de conocimientos de la asignatura de Herramientas Informáticas en las carreras de grado de la Escuela Politécnica Nacional.

NOTIFICACION A LOS ESTUDIANTES.

La Dirección de Admisión y Registro (DAR), a través de correo electrónico, informará sobre la posibilidad de rendir el examen de Herramientas Informáticas, adjuntando el temario proporcionado por la Dirección de Docencia, con al menos 30 días previos a la fecha planificada para el examen a aquellos estudiantes que cumplan las siguientes condiciones:

1. Estar matriculados en el Curso de Nivelación; y,
2. Estar matriculado en carrera y registrar PRIMERA o SEGUNDA MATRÍCULA en la asignatura Herramientas Informáticas.

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES PARA RENDIR EL EXAMEN

1. Los estudiantes podrán inscribirse en el examen de Herramientas Informáticas hasta 2 días hábiles luego del cierre del SAEw, una vez que cumplan las siguientes condiciones:
 - Haber aprobado el Curso de Nivelación al cierre del período académico; y
 - Haber reprobado su PRIMERA o SEGUNDA MATRÍCULA en la asignatura Herramientas Informáticas.
2. La inscripción debe realizarse a través del formulario F_AA_123A “Solicitud de examen de validación de conocimientos para estudio de homologación” y entregarlo en el Subdecanato de la unidad académica.
Una vez concluidas las inscripciones, el Subdecanato de la unidad académica remitirá a la Dirección de Admisión y Registro, el listado de los estudiantes aptos para rendir el examen, es decir, de aquellos que han cumplido las condiciones señaladas en el numeral 1.
3. El listado se remitirá en archivo de Excel con el siguiente detalle:
 - Apellidos y nombres completos del estudiante
 - Número de cédula
 - Carrera
 - Los datos deberán ser extraídos del listado de estudiantes aceptados a carrera, o del currículo académico para los casos de reprobación de primera o segunda matrícula, con la finalidad de realizar la validación de aptitud para el examen.

- Laboratorio donde se tomará el examen: Nombre y nomenclatura y ubicación del o los laboratorios
- Nombre del docente asignado para el cuidado del aula el día del examen.

PREPARACION DEL EXAMEN

La preparación del examen se coordinado por la Dirección de Docencia con base en el contenido del Programa de Estudio de la asignatura; así mismo, se responsabilizará de gestionar la configuración del examen en la plataforma institucional de aulas virtuales.

Modalidad

Los exámenes se realizarán de manera presencial en los laboratorios que asigne la unidad académica.

Casos de estudiantes sin gratuidad

Una vez finalizada la etapa de inscripción, en caso de que existan estudiantes sin gratuidad que deseen presentarse al examen, con base en lo establecido en la Resolución RCP-268-2021, la DAR realizará las gestiones para el pago del derecho correspondiente. En caso de que el estudiante inscrito no cumpla con esta etapa, no será habilitado para presentarse a rendir el examen.

APLICACION DEL EXAMEN

El examen de validación de conocimientos se aplicará el último día establecido en el calendario académico para la toma de los exámenes de exoneración de las asignaturas de Curso de Nivelación.

La logística de aplicación del examen de validación estará a cargo de la unidad académica para sus estudiantes.

El examen tendrá una duración de 90 minutos.

La Dirección de Docencia coordinará las gestiones para:

1. Preparación del temario para envío de información a los estudiantes.
2. Preparación de reactivos
3. Configuración del examen en la plataforma institucional de aulas virtuales
4. Entrega de resultados del examen a la DAR para registro en el SAEw.

REGISTRO DE RESULTADOS:

Para aprobar el examen, un estudiante requiere obtener una nota mínima de 24 sobre 40 puntos (24/40).

Para el caso de aquellos estudiantes que aprueben el examen de Herramientas Informáticas, la nota del examen aprobación será registrada directamente en el currículum académico con la validación "VC".

Al igual que para el caso de registro de aprobaciones de los exámenes de ubicación de los Cursos de Nivelación, las notas de aprobación del examen de validación de Herramientas informáticas, debe mantenerse en el SAEw, independientemente de si el estudiante registró o no su matrícula en el período inmediato posterior, estos registros serán eliminados únicamente luego del análisis y solicitud expresa por parte de la DAR hacia la DGIP.

Sobre aquellos estudiantes inscritos que no aprueben el examen, la DAR remitirá los listados a las unidades académicas a fin de que procedan a verificar que la asignatura sea incluida en la inscripción de aquellos estudiantes que así lo deseen.

Quito, 9 de agosto de 2024.

Dra. Eliana Jiménez
DIRECTORA DE DOCENCIA

M.Sc. Christian Llerena
DIRECTOR DE ADMISIÓN Y REGISTRO